

**OTRAS ENTIDADES**

**Instituto Municipal de Gestión Medioambiental  
Jardín Botánico  
Córdoba**

Núm. 3.250/2021

Por el Consejo Rector de la Agencia Pública Administrativa Local Instituto Municipal de Gestión Medioambiental Jardín Botánico de Córdoba" (IMGEMA), en sesión extraordinaria, celebrada el día veintiocho de julio de dos mil veintiuno, se adoptó por unani-

midad Acuerdo con el siguiente tenor dispositivo:

PRIMERO. Delegar en la Presidencia del IMGEMA las facultades delegables del Consejo Rector como órgano de contratación referidas al Expediente de Contratación de Concesión del Servicio de Cafetería y Restauración en las Instalaciones del IMGEMA Real Jardín Botánico de Córdoba.

SEGUNDO. Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, a efectos de lo previsto en el artículo nueve, apartado tercero, de la Ley 40/2015, de uno de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Córdoba, 3 de agosto de 2021. La Presidenta. Firmado electrónicamente por la Concejala de Juventud, Cintia Bustos Muñoz.